

EXPEDIENTE Nº 0025265/2015

VISTO

El pedido formulado por la Mgter. Gabriela Sabulsky, Directora Alternativa de la Maestría en Procesos Educativos mediados por Tecnología, para que se exceptúe de la prueba de Suficiencia en Inglés y dar por cumplido el requisito académico a la alumna María Candelaria Luque Clombres, DNI 27.245.635, quien acredita conocimientos en la materia, acompañando su Título Universitario de Profesora en Lengua Inglesa; y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría Académica del CEA, Dra. Elizabeth Rustán, se ha expedido favorablemente para otorgar esta equivalencia de acuerdo al artículo 3 de la Resolución CEA 325/2012;

Por ello;

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Artículo 1º: Otorgar a María Candelaria Luque Clombres, DNI 27.245.635, la equivalencia del idioma Inglés.

Artículo 2º: Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese a Despacho de Alumnos del CEA, a la interesada y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE
DOS MIL QUINCE.**

RESOLUCIÓN Nº: 129/2015


Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba